



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 177

FECHA:

11/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2020-00056-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR <i>COOPFAMIAGRO</i>		8/10/2021	INCORPORA INFORME NEGATIVO NOTIFICACIÓN REQUIERE APORTE NUEVA DIRECCION
66001-41-89-001-2021-00229-00	EJECUTIVO	MICHEL GOMEZ ALTAMIRANO		8/10/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA EPS SUMINISTRA INFO EMPLEADOR
66001-41-89-001-2021-00350-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA INDUBOLSAS S.A.S		8/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
66001-41-89-001-2021-00352-00	EJECUTIVO	BERNARDO BERNAL ALVAREZ		8/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

<b>66001-41-89-001-2021-00355-00</b>	MONITORIO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEVILLA S.A.S		8/10/2021	AUTORIZA RETIRO DEMANDA (ART. 92 CGP)
<b>66001-41-89-001-2021-00377-00</b>	EJECUTIVO	MICHAEL ANDRES ARISTIZABAL CARDONA		8/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
<b>66001-41-89-001-2021-00439-00</b>	MONITORIO	AUDBERTO AMARILES CORTES		8/10/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)
<b>66001-41-89-001-2021-00447-00</b>	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	GILBERTO DE JESUS MEJIA MEJIA Y OTROS.		8/10/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)
<b>66001-41-89-001-2021-00450-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS <i>CT-COOP</i>		8/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
<b>66001-41-89-001-2021-00451-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS <i>CT-COOP</i>		8/10/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

66001-41-89-001-2021-00453-00	EJECUTIVO	DUVAN GIRALDO YEPES		8/10/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
-------------------------------	-----------	---------------------	--	-----------	---------------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 11 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ  
Secretario